Arauca, 8 de septiembre de 2022

Doctor
JORGE ANDRES NARANJO
Subgerente del Área administrativa
ESE Jaime Alvarado y Castilla.
Ciudad

Ref: Designación Supervisión.

Cordial Saludo:

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que la designado como Supervisor del Contrato de compraventa No. 004 de 2022, el cual tiene por objeto el "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 06-040 DEL 2022, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA Y LA ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA."; lo anterior, teniendo en cuenta las facultades conferidas a la Gerente de la ESE., en el inciso primero del artículo 49 del Acuerdo 013 de 2020 (Manual de Contratación), que señala:

> *"**ARTÍCULO 49. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.** El Gerente de la ESE Jaime Alvarado & Castilla o su delegado, será la persona encargada de realizar la designación de las labores de supervisión o interventoría del contrato, teniendo en cuenta las competencias y la capacidad técnica de las personas que deban designarse y que garanticen la ejecución y cumplimiento del contrato, conforme se adopte en el Manual de Supervisión e Interventoría".*

Me permito comunicarle que además de las obligaciones contenidas en el contrato y en el respectivo manual de Supervisión; deberá hacer llegar a la oficina asesora jurídica, todos los documentos que resulten en la etapa de ejecución del mismo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes,

Atentamente,

JOSE HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ
Jefe oficina asesora jurídica

ANEXO: Copia simple del contrato en cuatro (4) folios.
Copia del registro presupuestal en un (1) folio.

08/09/2022